

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

Después del cansado tiro de preguntas, se discutió ayer un poco el acta de Lucena, cuyo asunto nos parece ya ya siendo añejo, habiendo quien imagina si la misma circunstancia de ser el diputado electo tan allegado al general Narvaez, como lo es el Sr. Gutiérrez de la Vega, influirá en las largas que se dan á este interminable é interminado debate.

Las gentes maliciosas han reparado en la coincidencia que dejamos indicada, y la comentan de uno y mil modos.

Lo cierto es que todos los días se pronuncia medio discurso sobre dicha acta, y que no llega el momento de su aprobación definitiva, por lo que la cosa pica en historia.

Ayer fué el señor marqués de la Merced quien pronunció aquel medio discurso, que sirvió de conclusión al que tuvo que suspender en una de las anteriores sesiones; hoy le contestará no sabemos quien, porque ya hemos perdido el hilo de esta discusión; y mucho nos equivocamos, ó aún han de pasar algunos días antes de que el señor Gutiérrez de la Vega sea admitido como diputado.

El señor marqués de la Merced continuó deteniéndose de los apasionados cargos que le ha dirigido la union liberal por sus actos como gobernador de Córdoba. S. S. dijo que convertida dicha provincia en una especie de feudo de los unionistas, había tenido que devolver á la justicia sus fueros, y que rescatar á los moderados de Córdoba, á quienes se miraba allí, merced á aquellos derechos señoriales, cual si fueran otros siervos de la gleba.

Confesamos que es pesado el oír todos los días las estereotipadas frases de «continuación del acta de Lucena,» y «se suspende esta discusión,» sin que venga á tarbar tan monotonamente la fórmula de: «¿se aprueba el acta?»

Siquiera porque las gentes dadas á buscar coincidencias pierdan ésta ocasión de ejercitar su suspicacia, deseamos tengan término unos debates tan pronto reanudados como interrumpidos.

A las cuatro, poco más ó menos, se entró en la contestación al discurso de la Corona; es decir, á la verdadera contestación, pues las discusiones de los últimos días versaron sobre las enmiendas de los Sres. Aparici y Silvela.

Permitásenos, con tal motivo, una observación. Según nos ha anunciado el telégrafo, en Inglaterra ha sido obra de un día esta contestación, y aquí llevamos más de un mes, y puede decirse estamos, no al principio del fin, sino al principio del principio.

Y basta de exordio y vamos á la reseña del discurso del Sr. Posada Herrera, primero en contra de la contestación al mensaje.

Empezó el ex-ministro de la Gobernación de la union liberal, sincerando á esta de las culpas que según S. S. le echan todos, dentro y fuera del Parlamento, de ser la causante del mal estado de la Hacienda y del desquiciamiento político en que se encuentra el país.

Francamente, los lamentos del Sr. Posada nos enterrecieron, porque es una *calumnias* el decir que tras cinco años de *buen gobierno*, pueden existir esos males de que, por lo visto, es víctima la union liberal y no el pueblo español.

E pur si muove.

Y sin embargo, las gentes no unionistas, que son por lo menos los 15 millones de habitantes que tiene España, seguirán creyendo que los lamentos del Sr. Posada no fueron más que un recurso oratorio.

Dijo el orador de la union liberal, que si esta está en la oposición, es porque no ve que el partido moderado se halle realmente en el poder, y que

que el gobierno no puede ser fuerte, como no lo serán los que no se apoyen en un gran partido; puesto que las fracciones exigidas, suplantando á las verdaderas parcialidades que tienen principios, tradiciones é historia, solo producen ministerios desautorizados y efímeros.

Y el Sr. Posada añadió que él quería que el partido moderado gobernase, porque era la afirmación de la union liberal.

S. S. no advirtió que la espresion de su deseo le envolvía en una flagrante contradicción, puesto que, como los unionistas han dicho, en todos los tonos que el partido moderado había muerto, darle así patente de vida, de vitalidad y robustez, equivale á rectificar en pleno Parlamento, por más que esta rectificación sea el restablecimiento de una verdad innegable.

Y pocos momentos después, el Sr. Posada se lanzó á sí mismo la más explícita condenación, al asegurar que los partidos nacen dentro de las constituciones, y por efecto del diverso criterio que les sirve de base y de las distintas aspiraciones que se desarrollan en el desenvolvimiento de sus artículos; y que, además, el partido moderado había ido muy lejos en su falta de respeto al Código fundamental.

El Sr. Posada olvidó sin duda que la union liberal, gobernando con la constitución del 45 y con una reforma semi-plantada, y en parte siempre aplazada, no hizo otra cosa que ser la continuación del partido moderado, exajerando sus tendencias; y por lo que respecta al orador, como estuvo siempre apoyando y sirviendo á nuestro partido, si sus censuras ayer eran fundadas, S. S. quedaba envuelto en ellas.

A contrariar aquellas tendencias y á enfrenar el despotismo ministerial, nos dijo el Sr. Posada que habían propendido las leyes de la union liberal.

¿Cuáles? preguntamos nosotros, porque lo cierto es que durante los cinco años del 58 al 63, la única que se promulgó, fué la del Consejo de Estado; y la única que se terminó, fué la de gobierno y administración de las provincias, que se publicó durante el ministerio Miraflores.

Verdad es que luego el ministerio Mon-Cánovas formuló, discutió y obtuvo la sanción para la de imprenta, incompatibilidades y otras; pero como á aquel ministerio le combatió hasta cierto punto el verano pasado periódicos de la union liberal, no sabemos si en esa época los señores citados y los Sres. Ulloa, Salaverria, Marchesi, Lopez Ballesteros y Mayans eran tenidos por unionistas puros, es más, no sabemos si de estos, los que anteayer no unieron sus votos á los de la union liberal en la enmienda del Sr. Silvela, serán considerados todavía como tales unionistas: de donde deducimos que las leyes que hemos citado no deben computarse en la hoja de servicios de la union liberal.

Respecto de la de ayuntamientos, nos confesó el Sr. Posada con un candor admirable, que se quedó en proyecto por falta de tiempo.

Un tanto inoportuno nos parece este recuerdo. Preseindamos de que cinco años sean *poco tiempo*; pero indiquemos que precisamente esa ley, en su parte más culminante, en la relativa al nombramiento de los alcaldes, fué la causa de la ruptura de la conciliación ajustada en Enero de 1863 entre la disidencia y el ministerio de que era presidente el general O'Donnell; y como anteayer se ha visto que los diputados de union liberal votaron la enmienda presentada por el núcleo de aquella disidencia, creemos que habría sido mejor que el señor Posada no hubiera refrescado ciertas ideas que involuntariamente traen á la mente los tempestuosos debates de principios de Febrero de aquel año y la violenta suspensión de sesiones, acordada, según por entonces se dijo, para evitar que hablara y diera esplicaciones el Sr. Rios Rosas.

Basta de esto y veamos otros pasajes del discurso del Sr. Posada Herrera, en los cuales manifestó

que en el ministerio actual había un cuerpo extraño, y que por lo tanto creía deber preguntar de nuevo si estaba realmente en el poder el partido moderado; y como tenía el convencimiento de que no era así, se hallaba en el caso de añadir que la eliminación de ciertos elementos que habían sido siempre fieles al mismo partido, constituía una especie de inmoralidad política; porque lo era y tomaba las proporciones de usurpación y engaño el decirse que un partido estaba en el apogeo del mando, cuando ni se gobernaba con sus principios ni se daba participación á los que, teniendo buenos títulos, estaban eliminados.

Con tal motivo indicó el Sr. Posada que se vería precisado á dirigir á su amigo el Sr. Gonzalez Brabo algunos cargos; cuya indicación nos hizo recordar los célebres *amigos de Benito que salieron* al ex-ministro de la union liberal en cierto día memorable.

Los cargos fueron: suponer que algunos moderados creían que la presencia del Sr. Gonzalez Brabo en el ministerio es perturbadora; creencia de que nosotros no participamos, desde que vimos que un diputado ministerial y alto funcionario además, el Sr. Valera, en fin, expuso el martes y el miércoles teorías inadmisibles para nuestro partido, y que el Sr. Gonzalez Brabo á consecuencia de los vínculos íntimos que le unen á aquel diputado, condenó dichas teorías, apañándose con gestos afirmativos las condenaciones lanzadas anteayer por el Sr. Barzapallana, y dejando por último abandonado á su antiguo compañero de colaboración en *El Contemporáneo*.

El Sr. Posada estuvo cruel con los conservadores liberales, y satirizó de un modo muy punzante á los que soñaron con la idea de nuestro partido; respecto de los primeros, dijo, con gran exactitud, que cuantos se han despedido del partido moderado, colocándose en la puerta, al separarse, para empezar á hostilizarlo, lo hicieron llamándose conservadores, cuya palabra sirvió maravillosamente á sus intentos.

Y sobre este tema siguió el Sr. Posada Herrera recreándose y dando gran intención á sus frases, y siempre dirigiéndose al Sr. Gonzalez Brabo.

Nos hemos extendido más de lo que pensábamos cuando nos pusimos á escribir esta reseña; y por tanto nos es forzoso dar punto al juicio crítico de Sr. Posada Herrera.

Diremos para terminar que S. S. estuvo débil en la defensa que hizo de la union liberal, pero sumamente hábil al dirigir ciertos ataques á su amigo el Sr. Gonzalez Brabo. Confesamos que pocas veces lo hemos visto tan incisivo, y que tuvo momentos en que impresionó vivamente á la Cámara. Somos adversarios políticos del Sr. Posada Herrera; pero de ningún modo queremos ser con él injustos. Preseindiendo de ciertos pormenores que hemos señalado, su discurso puede considerarse como un acontecimiento. Así se susurró en el salón de conferencias, y es muy posible que hoy se toquen algunos resultados.

Esperamos oír la conclusion de su discurso para hacer un juicio imparcial y detenido de él, que, si concluye como ha empezado, bien lo merece.

Ayer hicimos algunas observaciones sobre la votación recaída acerca de la enmienda del Sr. Silvela. Hoy las completaremos con las notas siguientes, que para los hombres políticos no dejarán de tener importancia.

Diputados que han jurado hasta el día 8.	297
Votaron en contra de la enmienda del Sr. Silvela.	144
Se han adherido ayer.	7
Total de la mayoría.	151
Votaron en favor de dicha enmienda.	79
Se han adherido ayer.	4
Total de oposicion en esta votacion.	83

Los más intrépidos se aproximaban á los cañones que les apuntaban, y arrojándose al suelo á cada descarga, al grito de «abajo la guardia,» se levantaban rápidamente, lanzándose furiosos sobre las piezas, las que clavaban, trabando para conseguirlo una horrible lucha con los artilleros.

Al primer paso de los republicanos en retirada, un grito salvaje de los paisanos anunciaba su derrota; los ecos horribles de este grito se extendían con la celeridad del relámpago; y salían de entre la maleza, retamas, ribazos, de los pantanos y de los campos de brezo, un verdadero enjambre de hombres que se entregaban á la persecución y á la matanza.

Se comprende toda la ventaja de los indígenas dentro de este intrincado laberinto, porque solo ellos conocían sus mil senderos y escondites. Venidos, sabían evitar la persecución del vencedor; victoriosos, costaba un inmenso trabajo á sus jefes contener su fiereza y temeridad. A lo sumo cada expedición duraba una semana; concluido este término, cualquiera que fuese el éxito obtenido, el paisano volvía á su casa á abrazar á su mujer y mudarse de camisa, volviendo con exactitud religiosa al primer llamamiento de sus jefes; la obediencia ciega y pasiva contribuyó poderosamente á sostener por tanto tiempo lucha tan horrible. Sin esta condición no hubiera sido posible, cuando se extendió el círculo de las operaciones, sujetar á estas huestes indisciplinadas á una permanencia indefinida sobre las armas.

Todo vandeano se asoció á esta guerra y concurrió á ella, pagando los gastos de su bolsillo y viéndolo del pan de sus economías. Más tarde, cuando los castillos y las chozas fueron abrasadas, ellos emitieron bonos en nombre del rey; y las parroquias tomaron á su cargo la provision de granos, de bueyes y de carneros. Las mujeres amasaban el pan, y puestas de rodillas sobre los caminos que

Total de votantes. 294
Se han abstenido de votar. 63

Los nombres de estos señores diputados son los siguientes:

Coello (ausente).	Arbelecho.
Aparici.	Vassallo.
Fuente Alcazar.	Negrete.
Ramos de Meneses.	Campo.
Cervelló.	Benjumea.
Gual.	Page.
Ferrer de Matutano.	Brelon.
Conde de San Luis.	Ortiz de Zárate.
Conde de Alpuente.	Cápuca.
Goghen.	Ortiz de Urbina.
Prats y Miralles.	Retortillo.
Roselló.	Tenorio.
Alzugaray.	Estrech.
Rute.	Conde de Torrejon.
Cruz Fuentes (ausente).	Mayans.
Lopez Serrano.	Ruiz de Quevedo.
Lopez Ballesteros (don Diego).	Ordoñez.
Marqués de Aranda.	Alonso Martinez.
Alvarado.	Baron de las Cuatro Torres.
Castellano.	Polo.
Moyano.	Conde de Campomanes.
Echarri.	Marqués de las Torres.
Bañuelos.	Gavin.
Paz.	Vizeconde de la Armeria.
Saavedra (D. Gonzalo).	Terrero.
Martin Diez.	Campoy.
Moreno Lopez.	Hernandez de la Rúa.
Gisbert.	Laguardi.

Ya va apareciendo el verdadero resultado de las elecciones hechas por el Sr. Gonzalez Brabo. Cuando nosotros lo anunciamos, lo ridiculizaron las personas que rodean al señor ministro y el señor ministro mismo. Para verdades el tiempo.

INFORME DEL SR. GÁNDARA.

SOBRE EL ABANDONO DE SANTO DOMINGO.

Ha sido presentado este documento al Congreso de diputados. En la imposibilidad de insertarlo íntegro, lo verificamos de los párrafos que creemos más importantes.

«Ya aquí debería terminar este trabajo, porque aquí quedan resueltas, según las entiendo y veo, todas las cuestiones que abraza la real órden que le da origen, si no sintiera mi delicadeza personal interesada en evitar interpretaciones erradas, y si no tuviera el temor de que se me atribuyera el propósito de eludir toda responsabilidad en una cuestion de honra y de interés para mi patria, dejando en vago los conceptos que debieran precisar mi juicio sobre la resolución definitiva, cuando ha sido tan lato en lo demás.

La alta y distinguida honra que S. M. la Reina se ha dignado dispensarme, confiando á mi cargo este difícil mando, me impone el deber de aceptar todas las consecuencias que de esa misma honra se derivan. No quiero, pues, reservar mi opinion personal sobre la solución que juzgo más conveniente para la cuestion de Santo Domingo, en los solemnes momentos en que el país va á decidirla, porque mi silencio sobre el particular podría tacharse como indigno del capitán general y general en jefe que opera en esta isla.

No tengo conocimiento del pensamiento del gobierno, ni de los hombres políticos importantes de España sobre esta cuestion; pero á juzgar por el espíritu de la prensa, observo dos tendencias opuestas, y ambas, en mi opinion, exageradas: una está por la continuación de la guerra á todo trance, y la conservación del país despues del triunfo; otra por el abandono absoluto é inmediato, retirándonos de la isla sin concluir su pacificación. En cuanto á la primera, no creo que la seguridad de nuestras otras Antillas peligraría, ni nuestro prestigio ni nuestros intereses en América sufrirían por el abandono despues del triunfo. El que prueba que es fuerte, tiene el derecho despues de hacer lo que le convenga; y nosotros, despues de dar pruebas de nuestra fortaleza, podríamos y deberíamos darla de nuestra cordura, abandonando á Santo Domingo. Permanecer aquí, sería perseverar en un funesto error, por no tener el valor de confesarlo y la virtud de enmendarlo.

Los que están por el abandono absoluto, incondicional é inmediato, se olvidan lamentablemente de todo lo que un pueblo se debe á sí mismo, y se

habían de atravesar los blancos, recitaban el rosario para que atendiera Dios á las armas de los soldados realistas, á quienes habían consagrado su fé.

Las parroquias armadas se comunicaron entre sí la idea de establecer correos, dispuestos á partir á todas horas, en todos los pueblos. Estos correos eran por lo general niños y mujeres, que llevaban en los zuecos los despachos de más terrible gravedad, que conocían á la perfección los más pequeños recodos del país, y que se hacían invisibles al cruzar las líneas enemigas.

Además, los vandeanos habían organizado una correspondencia telegráfica en la cima de todas las alturas, de todos los molinos y de todos los grandes árboles. Ellos subían á estos árboles por medio de escaleras portátiles, y desde su altura observaban la marcha del enemigo y se avisaban con un sonido convencional, semejante al que produce el cuerno de un pastor. Cada sonido de este cuerno poseía diferentes significaciones, según era la nota emitida por el vigía. Este sonido, repetido de distancia en distancia, llevaba las buenas ó malas nuevas á los interesados. La disposición de las espas de los molinos constituía tambien otro género de lenguaje. Los de las montañas de Alonés, y más tarde los de Herbiere, eran consultados á todas horas por las divisiones del centro.

En los primeros días del mes de Marzo estalló la guerra, y en menos de dos meses tomó proporciones gigantescas, amenazando invadir el Oeste entero de la Francia. Se cometían por los dos bandos crueldades inauditas, y según corría el tiempo avanzaba la lucha con mayor ardimiento y furor, realizándose hechos de verdadero salvajismo. Para corresponder á las atrocidades cometidas por el general republicano Westerman, á quien Bonchamp apellidaba el «Tigre» cuatrocientos soldados azules prisioneros, fueron pasados á cuchillo en Machecoul. Saureur, receptor de la Roche-Bernard, por haber rehusado entregar la caja de los fondos

olvidan sobre todo, de lo que es más positivo y práctico; de las consecuencias inmediatas que el abandono hecho en estas condiciones tendría para nuestro prestigio en América y para los intereses de nuestras Antillas: esas consecuencias serian desastrosas.

En mi opinion, conviene que salgamos de aquí; pero creo que el único camino que hay para salir con dignidad y decoro, es el camino del vencimiento de la insurrección. Debe llegarse al triunfo por la guerra activa y enérgica, ó por el bloqueo y la ocupación del litoral y las fronteras, y debe resolverse la evacuación, sin odio y sin rencor, inspirándose el gobierno de los sentimientos de un pueblo grande y digno, que no quiere violentar la voluntad de otro. Démonos aquí la satisfacción que tenemos derecho de tomar, y al marcharnos dejemos al país entregado á su suerte, y en lugar de odios y rencores, un buen ejemplo de la conducta y política que nos conviene seguir en América; y el tiempo, haciéndonos justicia, convertirá en nuestros amigos á los que hoy son nuestros adversarios, y el mundo comprenderá que sabemos dirigir nuestros negocios.

En esta parte, Excmo. señor, es tal la fuerza de mi convencimiento, que así como creo que han dado grande vuelo á la revolución las opiniones imprudentes y los consejos desastrosos que, en un momento en la Península, no temo asegurar que si las Cortes resolvieran la cuestion por la continuación de la guerra, á ese solo anuncio la revolución sufriría el más rudo golpe que pudiera dirigirla, acertando así y facilitando grandemente el camino de una pronta y conveniente pacificación.

Si no de la anexión, es indudable que de la revolución actual han surgido y surgirán inconvenientes y peligros para Cuba y Puerto-Rico: el ejemplo ha sido funesto, y los elementos hostiles á España que allí existen y que de fuera los ayudan, sabrán explotarlos en su provecho, así como la triste verdad demostrada en esta guerra, de los graves obstáculos que para los ejércitos europeos ofrece la naturaleza de estas islas, etc., etc.»

«Presentada la cuestion de la anexión bajo la faz que los acontecimientos le habían impuesto, fué para el gobierno español cuestion de honra y de moralidad política que debía resolver en el sentido que le resolvía, dadas las condiciones históricas del carácter nacional; y la anexión hubiera sido un bien si la habilidad y la política de los encargados de desenvolver este importante acontecimiento, hubieran estado á la altura del pensamiento de S. M. y de su gobierno.»

Dijo ayer el Sr. Posada Herrera, que el presupuesto de los dos mil millones había influido de tal modo en la prosperidad del país, que la propiedad había duplicado su valor.

El argumento no es de gran fuerza. Examinese cualquier periodo de tiempo, y se verá que aquel valor viene creciendo desde que se inauguró en España el sistema que tanto contribuyó á aumentar la riqueza nacional.

Precisamente, porque no hubo toda la cordura conveniente en la distribución de los dos mil millones, se observa que muchas comarcas que hoy debían ser muy productivas, ó yacían como estaban antes de que se aplicara tan crecida suma, ó se hallan sumidas en la miseria, porque se desatendió el servicio importantísimo de encauzar muchos rios, que con sus frecuentes desbordamientos causan catástrofes de todo género.

El cargo que de aquí resulta para la union liberal es muy grave; y aún concediendo que unas localidades hayan sido favorecidas, siempre tendremos que otras en vez de adelantarse, han sufrido pérdidas irreparables.

La administración central de aduanas del vecino imperio ha publicado los documentos estadísticos y comparativos sobre el comercio de Francia durante los años de 1861, 62, 63 y 64.

Resultado de ese trabajo que Francia solo ha importado en 1864 treinta y siete millones más de mercancías que en 1861.

El comercio de esportacion ofrece resultados muy distintos.

Véase la gradación en los cuatro años: Esportacion en 1861, por valor de 1,926 millo-

á los insurrectos que se habían apoderado de la ciudad, á los gritos de «viva el rey!» fué atado á un árbol y fusilado.

A partir del mes de Abril (1793) la Vendée, teatro de la guerra, se convirtió en una verdadera y vasta carnicería. La proscripción de los girondinos (31 de Mayo) dió todavía más vigor al levantamiento, é hizo tomar á la guerra civil todo el apogeo de la rabia.

El siete de Junio una proclama á nombre de Luis XVIII, fué leída al ejército que se apoderaba aquel día de Doné. El 9 llegó el ejército delante de Saumur, se apoderó de la ciudad, y al siguiente se le rindió el castillo. Duñes del curso del Loira, los realistas, podían sin obstáculo caer sobre Nantes ó La Hèche, y aun sobre el mismo París.

La Francia republicana se encontraba en una situación desesperada. Al Norte y al Este el extranjero invadía su territorio y al Oeste sus propios hijos desgarraban su seno.

La Convención para resistir á los rebeldes de Normandía, de Bretaña y de la Vendée, se veía obligada á repartir sus fuerzas, y por consiguiente á disminuirlos.

Cathelineau, nombrado generalísimo de los vandeanos, resolvió apoderarse de Nantes defendido por el marqués de Clancieux. Una bala que puso fin á los días del general realista, salvó la ciudad, infundiendo el desaliento entre los sitiadores. Cuando mucho tiempo despues, desconocido el ejército blanco, pedía noticias de aquel á quien llamaba su padre, un viejo paisano le anunciaba en estos términos la muerte de su jefe:

«El bravo general ha entregado su alma, á quien se la dió para vengar su gloria.»

Cathelineau, dejó un respetable nombre; ningún general ha representado mas á lo vivo el carácter vandeano: apellidábanle el Santo de Anjou.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN

por

ERNESTO CAPENDU.

I.

LA GUERRA EN EL OESTE.

Tomar con increíble cautela los desfiladeros y revueltas, caer con la rapidez del rayo sobre el enemigo y destrozarle ó ya ocultándose tras el más pequeño arbolito ó piedra, disparar, siendo tal su destreza, que rara vez dejaba de caer un hombre á cada tiro. Llegando á ser para las tropas republicanas, verdaderos sitiadores tan peligrosos como invisibles. Frecuentemente una columna se veía diezmada, sin poder combatir á un invisible enemigo que la fusilaba.

Quince años más tarde los soldados del imperio encontraban en diversos puntos de España una guerra de esterminio, semejante á esta. Los guerrilleros españoles tenían más de un punto de semejanza con los vandeanos.

La segunda clase del ejército realista la formaban los paisanos más decididos y ejercitados, militarmente hablando, en el manejo del fusil.

Era esta la legion de los valientes; el batallón sagrado, siempre en vanguardia, el primero en atacar y el último en la retirada.

Mientras que su mayoría se erigia en muralla inquebrantable, dando frente al enemigo, los restantes sostenían á los tiradores, y todos se echa-

nos; en 1862, 2,242; en 1863, 2,262; en 1864, 2,909 millones.

Así, el valor de las mercancías exportadas por el comercio francés ha subido en cuatro años más de 883 millones.

Durante el ejercicio de 1864, Francia ha importado en metales preciosos una suma superior en 48 millones a sus exportaciones de la misma índole.

Compárense estos datos con los que ofrecen las administraciones españolas de los mismos años, y dedúzcase en consecuencia, si no es forzoso aplicar remedios heroicos á nuestra administración pública, á fin de que comience para España una era de prosperidad y engrandecimiento, ya que por ese camino marchan las demás naciones europeas.

Creemos sumamente significativo que *La Correspondencia*, á quien suponemos competentemente autorizada, aunque esta vez no lo diga, asegurase anoche en su última edición, que el proyecto de ley de anticipo presentado al Congreso, no significaba en manera alguna que el gobierno pretendía de un modo absoluto, que los fondos necesarios para vencer las dificultades económicas del momento, se hayan de sacar á los contribuyentes de un modo forzoso. El gobierno, añade, no ha dejado de decir que si se arbitrarán otros medios que produjesen el ingreso extraordinario de seiscientos millones de reales en el Tesoro, examinaría la idea sin prevención y la aceptaría sacrificando todo espíritu de amor propio al bien y á la tranquilidad del país. En este concepto, concluye, nada nos estrañaría, nada debe estrañar á los lectores que salieran ciertos los rumores, cada vez más autorizados y crecientes, de que el anticipo dejará de ser forzoso.

Y como si no fuesen bastante espresivas estas manifestaciones, dice en otro lugar, que «los amigos del gobierno trabajan sin descanso y con esperanzas de éxito para que el proyecto de anticipo salga de manos de la comisión del Congreso, de acuerdo con el gobierno, de forma que el anticipo forzoso se convierta en voluntario, con gran ventaja para el Tesoro, que recibirá en poco tiempo lo que debe percibir en seis meses, y utilidad de los contribuyentes que reportarán grande utilidad si toman los billetes hipotecarios.»

En efecto: los que verdaderamente se hallan interesados por la gloria de la comunión moderada y por males y sufrimientos de España, han trabajado drán menos de aconsejar al gobierno que adopte en la cuestión de anticipo, esa ú otra solución digna y patriótica, que, resuelto á exigir un sacrificio al país, le sea más llevadera ó menos gravosa.

El tiempo va dándonos la razón en esta materia, como nos la ha dado ya en otras no menos importantes.

En la sesión de ayer se adhirió á la votación de la mayoría los Sres. Lafora, Diaz Perez, Gomez Gonzalez, Moras, Guillen, Premio-Real y Trápitia; y á la minoría, Sres. Gofin, Espada Novoa y Martín Serrano, además del Sr. Zorrilla que manifestó haber votado el día anterior, aunque no apareciera su nombre en la lista de los votantes.

Dícese que SS. MM. han renunciado completa y absolutamente á su viaje á Sevilla en la primavera próxima. Los asuntos públicos y la situación económica del país les han inspirado esta resolución, que ya han puesto en conocimiento de sus augustos hermanos los duques de Montpensier.

El periódico progresista *El Progreso Constitucional*, aplaude que el Sr. Candau tome asiento en el Congreso, y lamenta que no haya muchos progresistas que le imiten para defender los intereses del país en el Parlamento.

La comisión nombrada en el Senado para dar su dictamen sobre el proyecto de ley de retiros militares, tiene ya extendido su informe completamente de acuerdo con el proyecto presentado por el señor ministro de la Guerra, siendo falso lo que se ha dicho de que se trata de diferir su discusión por las nuevas cargas que esta ley echará sobre el Tesoro: el general Córdoba demostró en la discusión que lejos de gravar á la Hacienda producirá economías á la nación.

Desde 1.º de Febrero de 1864, en que el señor Marfori se hizo cargo de la dirección de Estancadas, hasta fin de Enero de 1865, los valores del sello del Estado, tabaco y sal, que son los que en realidad constituyen dichas rentas, pues que la pólvora no debe considerarse como tal, porque bajo la influencia del estanco hace ya un año que se halla en un período de transición, y por consecuencia fuera de sus anteriores condiciones, han ascendido á 393.683.605 rs., que comparados con los 326.771.030 que se obtuvieron desde 1.º de Febrero de 1863 á fin de Enero de 1864, elevan el aumento conseguido en la última época á la respetable suma de 30.912.575 rs., de los cuales 9.907.704 corresponden al sello del Estado, 17.530.113 á tabacos y 3.674.758 á sal.

Dijose ayer que una casa inglesa se ofrecía á tomar los 600 millones del anticipo. Aun se añade que estaba en Madrid la persona encargada de formalizar las proposiciones. Pero el señor ministro de Hacienda no cree que mientras el anticipo no esté votado pueda entrar en tratos con casa alguna.

La crisis metálica sigue en todo su auge, y así es que al hacer efectivo el tercer trimestre de la contribución del presente año económico, solo se ha recaudado papel, aparte de alguna moneda de cobre, muy poca, que han dado los contribuyentes para completar sus cuotas respectivas. Esto hace ver al gobierno lo muy necesario que es impedir á toda costa el que nuestro dinero continúe saliendo de España, y sea un objeto de comercio para los especuladores.

Anteayer pasaban de 140 las exposiciones presentadas en el Congreso contra el anticipo forzoso. Entre ellas las hay con 1,878 firmas, como la de Sevilla, y muchas que se aproximan á las mil.

Para orillar las dificultades que han impedido hasta ahora la rápida desamortización de los bienes del clero y beneficencia, celebró el martes monseñor Barilli una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda.

Hemos recibido el prospecto de una publicación política quincenal que se llamará *La Revista Democrática*, y será redactada por los conocidos escritores Sres. Gomez Marin, Salmeron y Alonso y Olivares.

Segun dicen varios periódicos, no es cierto que el Sr. Pastor sea el candidato para la dirección de la Deuda. El Sr. Pastor, que en 1847 tuvo ya la honra de ser consejero de la Corona, no aspira á ocupar puestos oficiales.

Dice ayer *Las Novedades* respecto de un asunto que ya conocen los lectores:

«Se habla efectivamente mucho entre los militares de la exposición dirigida á la Reina por el coronel Rada, pidiendo que se le forme consejo de guerra si hay lugar á ello.

«Parece, según se cuenta, que ha dado este paso de resultados de una conferencia que tuvo con el capitán general, que estuvo bastante severo con este coronel y con los demás de su clase.

Se han pasos para que la exposición se retire; pero hasta ahora no se ha retirado.»

La cuestión de la Enciclopedia se presenta con cierta gravedad en el vecino imperio. Diremos brevemente palabras sobre el estado en que se encuentra.

Publican los diarios franceses una carta del señor nuncio dirigida á Mons. Pío, obispo de Poitiers, para que la Enciclopedia sea una condenación formal de las libertades modernas, felicitándole asimismo por el mandamiento que publicó en su catedral sobre aquel documento pontificio.

Esta última felicitación de Mons. Chigi lleva la fecha del 12 de Enero, es decir, que es anterior en dos semanas á la recibida por Mons. Dupanloup. Como la opinión emitida por el obispo de Poitiers considera á la Enciclopedia, según hemos dicho, como la condenación formal de las libertades modernas, y la opinión del obispo de Orleans tiende á demostrar que esa interpretación era errónea, parece algo estraño que el nuncio de Su Santidad apruebe de la misma manera lo que piensan, y escriben dos prelados que ven la cuestión de un modo tan diferente. Hé aquí la carta del nuncio al obispo de Poitiers:

«Monseñor: He recibido puntualmente y leído con júbilo el mandamiento que vuestra grandeza en persona ha publicado en su catedral para dar conocimiento á su pueblo de la reciente Enciclopedia del soberano Pontífice, igualmente que del catálogo de los errores condenados á ella adjunto.

Vuestro mandamiento, monseñor, es admirable en firmeza y valor episcopal; por lo demás, esto no me estraña, porque así lo esperaba.

Debemos esperar que la verdadera gloria de la Iglesia de Francia resplandezca sin sombra en esta memorable ocasión. Será un gran motivo de consuelo para nuestro Padre Santo el ver á los primeros pastores de esta nación católica inspirarse en su valor y en su firmeza, que, á pesar de las duras pruebas que le hacen pasar, no se debilita.

Me permito añadir que tendríamos un placer en conocer la carta que vuestra grandeza ha dirigido al ministro en contestación á su circular de 1.º de Enero.

Recibid, monseñor, con mis felicitaciones más sinceras, la seguridad que me complazco en renovar de los sentimientos de afecto y de adhesión con que soy, etc.—FLAVIO, arzobispo de Mirra, nuncio apostólico.»

Se ha dicho que la publicación de la Enciclopedia se había hecho no muy á gusto del cardenal Antonelli, que no siempre triunfa en los consejos de diplomáticas del fogoso Mr. de Marode.

Así es que el cardenal Antonelli es á quien se atribuye el pensamiento de enviar á los nuncios, internuncios y encargados de negocios la última nota, que no se conoce todavía más que en extracto y que declara:

1.º Que las condenas pronunciadas por el Papa no van acompañadas de notas teológicas.

2.º Que el sentido de las condenas debe buscarse en el texto de las Enciclicas, letras apostólicas y alocuciones designadas al fin de cada condena.

Añádese una reunión de teólogos prepara una serie de respuestas, las cuales serán dirigidas á varios obispos que han preguntado á la Santa Sede por la significación práctica de las condenas. Por último por parte oficial remitido al gobierno desde París, se sabe que el gobierno del emperador ha intimado al nuncio de Su Santidad su deseo de que dé explicaciones sobre las cartas que, según de público se dice, ha remitido el representante de Su Santidad á los obispos franceses.

Parece que la cuestión religiosa va tomando en Francia grandes proporciones.

La Democracia propone en los siguientes términos algunas economías:

«Entre las dependencias de Estado que pueden suprimirse, señalaremos primeramente el tribunal de la Rota, que no es en último término sino una embajada que tiene Roma en Madrid, pagada con fondos nuestros y dirigida por un funcionario extranjero (el Nuncio), afortunado mortal que cobra de nuestros presupuestos una doble asignación, esto es, ciento veinte mil reales, con cargo al presupuesto de Estado, y cien mil con cargo al de Gracia y Justicia, ó sea nueve mil duros que los contribuyentes pagan mansamente.

La supresión del tribunal de la Rota, incluyendo la dotación del muy reverendo Nuncio, alivia al Tesoro público en la cantidad de 882.000 rs.

Tan inútil como el tribunal de la Rota, consideramos el tribunal de las Ordenes de Carlos III, Isabel la Católica, Damas nobles y San Juan de Jerusalén. Tiene por objeto este tribunal el estender los diplomas de los incultos caballeros y de las nobilísimas damas, dilucidar los asuntos en materia de heráldica, y establecer el ceremonial en las importantes asambleas que se celebran para calzar la espuela y dar el espaldarazo á los esforzados caballeros.

No vemos tampoco la necesidad de los correos de gabinete. ¿Se cree que estos correos, por ir en posta, son más veloces que los ordinarios? Pues ahí están los ferro-carriles, cuyos trenes llevarán los pliegos más urgentes con todo sigilo, y con velocidad suma. Estos correos de gabinete, que suelen viajar por las calles de Madrid la mayor parte del año, cuestan á los contribuyentes 361.000 reales al año.»

Habiéndose dicho ayer en la tribuna de periodistas del Congreso, que el gobierno había decidido presentarse á las Cortes para proclamar la guerra contra el Perú, escribe anoche *La Correspondencia* lo siguiente:

«Creemos la noticia completamente falsa. Todavía el gobierno no puede tomar resolución alguna. La muerte del teniente de navío Diaz ha hecho, como ya dijimos, que el ultimatum del gobierno español no llegase á manos del general Pareja hasta los primeros días de Enero. Si el jefe de nuestra escuadra, impaciente por la tardanza, ha ido á recibir los pliegos que el cónsul de Panamá ha debido enviarle al mismo Callao, los habrá podido tener en su poder el día 2 de Enero, presentar el ultimatum de España el día 3 al gobierno de Lima, y comunicar al gobierno español, por el vapor correo que llegará á Southampton del 13 al 14 del corriente, la respuesta del gobierno de Lima y la resolución tomada en su consecuencia por el señor Pareja. Pero si este ha aguardado en las Chinchilas la llegada los pliegos de España, no habrá podido presentar el ultimatum hasta el 6 ó 7 de Enero, y como entonces saldría el vapor-correo del Pacífico antes de transcurridos los ocho días de término que concede el ultimatum español, ni podrá saberse el día 14 la respuesta definitiva del gobierno de Lima, ni si á consecuencia de esta respuesta vamos á hacer la paz ó la guerra al Perú.»

El Espíritu Público, generalmente bien enterado de lo que pasa en los negocios de Hacienda, da noticia del hecho siguiente:

«A los enemigos del anticipo les presentaremos por hoy un solo argumento, á saber: el Sr. Barzanallana quiso hacer una emisión de títulos del 3 por 100 consolidado, y no encontró contratación sino al tipo de 38 1/2. Al solo anuncio del proyecto de ley sobre anticipo tuvo ofertas al 44, y ayer las ha tenido al 51. ¿Qué quiere decir esto? Que el ministro levanta el crédito español no poniéndose de rodillas á los pies de los capitalistas extranjeros. Algunos nacionales se han enriquecido negociando con los gobiernos, y cuando estos los necesitan, le aprietan el cuello para ahogarles, porque, generalmente hablando, el corazón de los banqueros es una vorágine insaciable.»

Si el hecho es cierto, como debemos creer, nos felicitamos sinceramente. Muchas veces hemos repetido que á nuestros ojos, jamás las cuestiones de crédito y Hacienda serán cuestiones de partido y que nunca negáremos nuestro apoyo á las soluciones encaminadas á alejar conflictos financieros.

Lo que el periódico arriba citado refiere, lo dirá sin duda en el Parlamento el Sr. Barzanallana, lo probará y será uno de tantos datos que la representación nacional tendrá á la vista para resolver el gran litigio sometido á su fallo.

EXPOSICIONES CONTRA EL ANTICIPLO.

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Los que suscriben, vecinos y contribuyentes de la ciudad de Salamanca, acuden respetuosamente al Congreso de los señores diputados para que se sirvan negar su aprobación al empréstito de seiscientos millones proyectado por el gobierno.

Jamás el pueblo español se ha resistido á cuantos sacrificios en nombre del bien público, de la conservación de las instituciones, ó de la dignidad del país se le han exigido; pero por lo mismo que tan graves y frecuentes han sido esos sacrificios, por lo mismo que al cabo de ellos la actualidad es tan angustiosa como S. M. la Reina ha indicado, y como mejor que nadie saben los productos y contribuyentes; por todo eso, es preciso que las Cortes sean más severas en la apreciación del origen de tamaños males, mas cautas al estudiar los remedios, mas económicas al concederlos.

El gobierno se ha mostrado tímido en descubrir el velo de la situación que nos aqueja, y sobre todo, en marcar las causas de ella, y sin embargo, ahora mas que nunca, debe decirse que la franqueza y animosa claridad constituyen la mejor política.

En vano será que los pueblos lleven á las áreas del Tesoro sus recursos, agravando así la penuria que hoy está haciendo vacilar todas las fortunas, retirando de la producción los capitales y disminuyendo las esperanzas de la riqueza pública, si después quedan abiertos los manantiales de donde fluyen de día en día los apuros del Erario, y con ellos el daño y la vergüenza de una eminente bancarrota.

No paliativos para hoy, sino remedios eficaces que aseguren el porvenir, es lo que la justicia y la utilidad exigen: cuando esto se haya verificado, cuando la sabiduría de las Cortes haya levantado un muro insuperable á gastos superfluos, y por superfluos ruinosos; cuando el presupuesto se haya castigado á la luz de la más imparcial y severa economía; cuando se conozca la verdadera é irremediable cuantía del déficit; entonces pidáse sin recelo los recursos, si bien siempre bajo bases menos gravosas que las del empréstito, que el pueblo, á ser oportuno, en cuanto sea que se cierra para siempre la sima abierta hoy ante sus plantas, y que avanzadas las instituciones seguirán desembarazadas la marcha política y económica que ha de conducirnos á su mejor desarrollo.

Mientras tanto, la triste situación del país no puede sostener el gravámen del empréstito, cuya desaprobación piden respetuosamente á las Cortes los que firman en Salamanca á 31 de Enero de 1865. —(Siguen 280 firmas.)

AL CONGRESO DE DIPUTADOS.

Los que suscriben, vecinos y contribuyentes de la villa de Torreveja, partido judicial de Orihuela, provincia de Alicante, al dirigirse al Congreso de diputados con el respeto y consideración que se merece, esperan el remedio á los males que afligen á esta desgraciada nación, negando su aprobación al empréstito forzoso pedido por el gobierno en el proyecto presentado.

Si la sabiduría del Congreso nos dispensa exponer las razones económicas que hacen inconveniente un anticipo forzoso, la misión del país nos impone el deber de exponer cuán irrealizable es un nuevo impuesto.

El pánico que se experimenta en el comercio por la crisis monetaria, á consecuencia de las suspensiones de pagos de varias sociedades de crédito y casas de comercio en la capital de provincia, han retirado de esta villa los capitales y dejado al comercio y navegación aislados y sin operaciones, único recurso con que cuenta esta población puramente comercial para su manutención.

Si el empréstito forzoso se aprobase, como en esta población no hay bienes raíces, más que esos mismos buques, estos habría que enajenarlos por un precio ínfimo, para atender al pago del empréstito, y esta villa se vería privada del único ramo que la mantiene.

En atención á lo consignado, que dejamos á la inteligencia de los señores diputados, rogamos al Congreso se sirva negar su aprobación al proyecto de ley presentado por el gobierno para el empréstito forzoso de los seiscientos millones de reales. Torreveja 31 de Enero de 1865.

(Siguen las firmas.)

El Banco de Propietarios ha celebrado el lunes último la segunda junta general á la que han asistido un crecido número de socios, constituyendo la presidencia el Sr. de la junta directiva y el director gerente con los secretarios escrutadores como socios-imponentes elegidos por los que asistieron al acto.

Después de leer el secretario general los artículos de los Estatutos referentes al objeto, así como el acta anterior, que fué aprobada por unanimidad, se dió lectura á una luminosa y bien escrita Memoria, en la que, ocupándose del pasado, presente y porvenir de la Sociedad, concluía por manifestar á los socios del Banco que iban á recibir un 1 por 100 de utilidad, además del 8 por 100 pagado por semestres á los depositados en metálico, y proponía, por último, la reforma de los Estatutos en algunos puntos importantes.

Inmediatamente se presentó el balance detallado de las operaciones realizadas en el segundo año social, que demostraba con perfecta claridad el estado lisonjero de esta Sociedad y ganancias obtenidas, y se nombró una comisión compuesta de cuatro socios que informasen sobre los libros y su exactitud en el balance presentado; y después de haberse discutido algún otro punto y dado lectura á los nuevos Estatutos, que también fueron aprobados por unanimidad, y articulo por articulo, se levantó la sesión, no sin haber acordado antes un voto de gracias para la junta directiva, así como para la gerencia.

La exacta relación de lo ocurrido en la junta general de parte positiva de utilidades á los socios, cuyo pago quedaba abierto, desde luego, además del no menos positivo del 8 por 100 de intereses que por sus imposiciones tienen ya recibido en primer término del pasado Enero, hacen el elogio más completo del Banco de Propietarios, que lejos de resentirse de esta crisis general que atravesamos, no solo atiende religiosamente á todos sus compromisos, sino que dá una utilidad cierta á los valores asociados; que indudablemente hubiera sido mayor en circunstancias normales, y á no haber sobrevenido el estado lamentable por que hoy atraviesa el mundo financiero.

Por el ministerio de Fomento han sido nombrados: Director del sindicato de riegos de Presa Blanca, provincia de Leon, á D. Miguel Moran. Idem del de Alagon, provincia de Zaragoza, á D. Miguel Cascano. Idem del de Miraflores, provincia de id., á don Mariano Lezeano. Idem del de Miralueno, provincia de id., á don Ignacio Alcibar. Idem del de Huerta de Palma, en la de Balcares á D. Tomás Despuig.

Por el ministerio de Marina han sido nombrados: comandante de la fragata *Resolución*, el capitán de navío D. Carlos Valcárcel. Comandante de la estación naval del golfo de Guinea, el capitán de fragata D. José María Tuero y Madrid. Secretario de la comandancia general de la escuadra del Pacífico, el teniente de navío D. Pedro Pastor y Landero.

Comandante de la fragata *Esperanza*, el capitán de navío D. Jacobo Orayro y Villavicencio.

Comandante del vapor *León*, el capitán de fragata D. Lázaro Arasquinán. Comandante de las fuerzas sutiles del Sur de Visayas, el capitán de fragata D. Pedro Ramirez é Isasi, y para cubrir eventualidades del servicio en el apostadero de Filipinas, el de igual graduación D. Joaquín Maguoles y Hurtado, que será relevado en su cargo de jefe del detall de la Carraca, por el de igual clase D. José Riaño y Oray.

Segundo comandante del vapor *Marqués de la Victoria*, el teniente de navío D. Adolfo Yolí y de la Serna, á propuesta de su comandante.

El Sr. D. Juan Manuel Marin de Sobremonte, administrador de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Cáceres, ha sido nombrado tesoro de Traragona.

El Sr. Marin es un antiguo y probo empleado; y uno de sus abuelos, el marqués de Sobremonte, fué virey de España en Buenos-Aires.

Las inundaciones de los rios se repiten de algun tiempo á esta parte con deplorable frecuencia, causando incalculables perjuicios á la propiedad y á las personas de los habitantes ribereños y añadiendo una cifra más á las ya crecidas de nuestros actuales contratiempos económicos. Con este motivo hace uno de nuestros colegas atinadas reflexiones, con las cuales estamos de acuerdo.

La muchedumbre y magnitud de intereses á que afecta el estudio de este fenómeno, ya observado desde años anteriores en todo el Occidente de Europa, hace indispensable que el gobierno se ocupe de investigar las causas especiales del mal y aplicarle, hasta donde sea posible, el remedio que la ciencia aconseje.

Incompetentes como nos declaramos para su estudio, creemos, sin embargo, en la influencia que pueden tener, entre otras causas, los extraordinarios desajustes de arbolados en las regiones inmediatas á las cuencas de los rios, y que saltando las tierras de la sujeción de las raíces, deja arrastrar estas por las avenidas, depositándose las mismas en el álveo que sucesivamente va perdiendo su profundidad, al paso que las orillas se deprimen y bajan para facilitar el rebalse de las aguas.

Creemos, por consiguiente, que deberían adoptarse medidas de rigor para impedir este abuso, y estimularse al interés individual señalando premios á las plantaciones ribereñas en los términos que la ciencia aconsejase. Pero esta indicación, que no debe mirarse sino como un medio que adoptamos para excitar el celo de personas competentes á cuya superior capacidad la sometemos, no puede ser única ni evitar el estudio de causas más generales, y de complicaciones atmosféricas que en toda entrará en el conjunto de razones físicas productoras mediata é inmediatamente de aquellos fenómenos.

Los españoles residentes en Caracas han elevado al Congreso español una exposición sobre la cuestión de nacionalidad de sus hijos nacidos en América.

La exposición concluye con la siguiente súplica: «Por todo lo expuesto, señores, suplicamos con el debido respecto al Congreso de los diputados de la nación española se sirva declarar, de acuerdo con el art. 2.º de la Constitución de la monarquía, que nuestros hijos nacidos en Venezuela son españoles como nosotros así como son extranjeros en la república, los hijos de los demás extranjeros; para librarnos de este modo de persecuciones y del doloroso compromiso en que estos pueden ponernos, de tener que recurrir á medidas extremas, haciendo uso de cuantos medios sean imaginables, para evitar tales persecuciones y poner á nuestros hijos á cubierto de ellas.»

CÓRTEES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO. Extracto oficial de la sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1865.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. ZORRILLA.—Habiendo votado ayer en favor de la enmienda del Sr. Silveira, no he encontrado mi nombre en el *Extracto* ni en el *Diario*, y ruego á la mesa que disponga se haga esta rectificación.

Se anuncia que el Sr. Santa Cruz y Mugica, que aparecía en la lista de votantes contra la enmienda, no habiendo estado en el salon en el momento de la votación, no había votado ni en pro ni en contra.

Los Sres. Lafora, Diaz Perez, Gomez Gonzalez, Moras, Guillen, Trápitia y marqués de Premio-Real, agregaron su voto á la mayoría en la votación de la enmienda.

Los Sres. Martín Serrano, Gofin, y Espada Novoa, agregaron los suyos á la minoría.

El Sr. MINDEZ VIGO.—Presento una exposición de los electores de Valverde de Campos contra el anticipo. Deseo tambien contestar á varias alusiones que se me han hecho por el Sr. Botella y por el señor marqués de la Merced.

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. tendrá la palabra cuando se di cuta el acta de Lucena.

El Sr. UHAGON.—Ruego á V. S. se sirva disponer se lea el art. 201 del reglamento. (Se leyó, y decía que los diputados que admitieron gracias del gobierno, daran cuenta al Congreso á los dos días.) Pregunto á la mesa si se han pasado por los agraciados las comunicaciones que el artículo expresa.

El señor conde de CAMPOMANES (secretario).—No se ha recibido ninguna.

El Sr. UHAGON.—En 31 del pasado han sido nombrados directores de beneficencia y sanidad dos señores diputados. Con arreglo al art. 201 del reglamento, debíamos haber tenido aquí su comunicación; tengo noticia de que esos señores están en ejercicio de sus funciones, y ayer observé con esta. Votaron con ellos varios senadores admitidos al Consejo, y aunque no han jurado, creo que la prudencia aconseja que esos señores no estén indefinidamente sin tomar asiento en el otro Cuerpo, siendo senadores admitidos, y votando aquí como diputados.

Creo, pues, que los diputados empleados que no han cumplido el reglamento, deben cumplir, y los que están sujetos á reelección, no deben tomar parte en nuestras deliberaciones. Ruego al señor presidente se lo haga así entender.

El Sr. CARO Y Cárdenas.—Presento una exposición de cerca de 400 contribuyentes de Carmena, contra el ruinoso proyecto de anticipo.

El Sr. ZORRILLA.—Presento dos exposiciones, una de Pozorrubio y otra de Uclés, contra el anticipo.

El Sr. LOPEZ DOMÍNGUEZ.—Presento una exposición firmada por 200 contribuyentes de cuatro pueblos del distrito de Coin, provincia de Málaga, que tengo el honor de representar. Estos contribuyentes, por sí y á nombre de los que no saben firmar, exponen por efecto de la guerra de los Estados Unidos se ha cerrado por completo el importante mercado del fruto de la pasa, y además el *oldium* les ha causado daños de consideración en su riqueza vinícola, por cuyos motivos encuentran graves dificultades para pagar los impuestos ordinarios.

En este concepto se dirigen reverentemente al Congreso para que se sirva desestimar el proyecto de ley de anticipo.

El Sr. ROMERO ORTIZ.—Los contribuyentes de Orches, provincia de Alicante, dirigen contra el anticipo la exposición que presento sobre la mesa.

Como el señor ministro de la Gobernación, después de haber adoptado el sistema de no contestar á las preguntas que se le dirigen, ha apelado como recurso final á la fuga, y no se presenta aquí hasta que se ha entrado en el orden del día, ruego al señor presidente me reserve la palabra para cuando el señor ministro esté presente.

El Sr. ALARCON.—Presento dos exposiciones que los pueblos de Purullena y Benafá, pertenecientes al distrito, que tengo la honra de representar, dirigen al Congreso en contra del anticipo forzoso.

Ruego al mismo tiempo al Sr. Presidente se sirva excitar el celo del señor ministro de Marina para que remita nota de los marinos que son diputados, y de los que han recibido gracias ó empleos del gobierno.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO.—Presento tres exposiciones: la primera de 600 contribuyentes de Guadalajara, por donde fué elegido el señor ministro de Hacienda; la segunda de muchos otros de Molina, y la tercera de un considerable número de San Clemente, en la provincia de Guenca, todas contra el anticipo.

El Sr. SANTIAGO (D. Antonio Jesus).—Presento tres exposiciones, una de Arco de la Frontera, y otra de Valdepeñas, y la tercera de Iznajar, en las que un considerable número de contribuyentes pide se desestime el proyecto de ley de anticipo en virtud de las poderosas razones que aduce.

El Sr. HERRERO (D. Orián).—Presento cuatro exposiciones de los contribuyentes de Torre Mormojón, Mazariegos, Ampudia y Becerril de Campos, en la provincia de Palencia, que piden no se tome en consideración el proyecto de ley de anticipo.

El Sr. MARTIN SERRANO.—Presento nuevas exposiciones de otros tantos pueblos de la provincia de Toledo, que son: el Carpio, Carmona, La Mata, San Pedro, Santa Cruz, Quismundo, Latorre, Menegarr y Ocaña, contra el anticipo.

El Sr. GARCÍA GUTIERREZ.—Idem de Morata de Tajuña.

El Sr. GAMBELL.—Presento una exposición de los propietarios y contribuyentes del pueblo de Monzon contra el anticipo.

El señor conde de CAMPOMANES.—Presento otra de los contribuyentes de Lugo, en el mismo sentido.

El Sr. PRESIDENTE.—Las exposiciones presentadas pasarán á la comisión correspondiente. A la misma comisión pasaron tambien tres exposiciones de los contribuyentes de Coria, Chinchón y Azuaga contra dicho proyecto de ley, y otra de varios vecinos y contribuyentes de Madrid, manifestando que consideran digno de elogio el proyecto de ley de anticipo nacional como única medida para conjurar los males del país.

El Sr. SEGOVIA.—He presentado una proposición sobre el restablecimiento de la ley de aranceles del año 49, y ruego al Sr. Presidente se sirva reservarme el derecho de apoyarla cuando venga el señor ministro de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE.—Se le reservará á V. S. Juró y tomó asiento el Sr. D. Francisco de Paula Candau.

ORDEN DEL DIA. (Se leyó el acta de la sesión anterior.) Actas de Lucena.

Continuando esta discusión, dijo

El señor marqués de la MERCED.—El otro día contesté al Sr. Mendez Vigo: hoy contestaré á los cargos que se me han dirigido por el señor marqués de la Vega de Armijo. Ante todo diré que hay tres diputados que han sido allí candidatos de oposición: el uno, el Sr. D. Félix García, amigo de la infancia, á quien tuve el dolor de combatir, no ha desplegado sus labios para proferir la menor queja.

El Sr. Ulloa ha creído encontrar motivos graves contra el acta de Lucena, y sin embargo, el Congreso ha visto que no ha dirigido un solo ataque personal al gobernador. Yo he tenido el sentimiento de que solo el señor marqués de la Vega de Armijo me haya atacado de una manera dura. Yo me emplico este fenómeno; quizá S. S. se lo esplique.

Pues que los cargos de S. S. se refieren á las elecciones de toda la provincia de Córdoba, debo decir cómo se encontraba la provincia cuando fui á mandarla.

La provincia de Córdoba era una gran beherria gobernada por los señores feudales, á título de vireyes, de la union liberal. En 1854 dos personas importantes, y que no quiere nombres, separaron el ayuntamiento de Córdoba, é hicieron encausar á sus individuos. Lo mismo hicieron con todos los ayuntamientos, y no dejaron más empleados en sus puestos que los que pasaron á cobijarse á su sombra. Desde entonces, los moderados han estado considerados como los párias de la provincia.

En 1856, y después que en Montilla se cometieron todos los abusos necesarios para violentar la opinión, se fusiló en la plaza pública de Aguilar en estatura, al presidente del Consejo de ministros, que había dejado de serlo en 1854; y al señor marqués de Cabriñana, que había representado aquel distrito.

A pesar de todo, llegaron las elecciones, y el señor marqués de la Vega de Armijo fué vencido por una inmensa mayoría. Después S. S., siendo ministro, tuvo ocasión de hacer importantes servicios al distrito: varió un trazado de un ferro-carriil ya aprobado, y así dispuso los cosas para lo sucesivo.

Hecha esta reseña, trataré de los cargos que me ha dirigido el señor marqués de la Vega de Armijo.

Decía S. S.: ha sido nombrado oficial del Consejo de provincia un niño de ocho años. Yo, en el momento de oír á S. S., creí que antes ó después de mi mando podía haberse hecho eso: sin embargo, he preguntado, y resulta que el oficial del Consejo de menos edad tiene 17 años y 1,500 rs. de sueldo, y ni yo le he nombrado, ni desde que rige la ley de gobiernos de provincia ha podido ser nombrado por ningún gobernador. Es decir, que la responsabilidad en todo caso sería de la diputación que hace la propuesta.

Dijo S. S., que se había hecho una remoción general de los ayuntamientos. No se ha hecho más remoción que la del ayuntamiento de Montilla, de la cual hablaré en su lugar.

Tambien S. S. me hizo un cargo, por la celeridad, según decía, con que se había resuelto el expediente de Montilla. Tengo aquí un extracto de ese expediente: con fecha 20 de Octubre se denunció al gobierno de provincia varios hechos, de donde parecía resultar que el ayuntamiento cohibía á los electores.

(El señor marqués de la Vega de Armijo.—¿Cuántos eran?)

No recuerdo; pero lo podré ver si S. S. tiene empeño en saberlo. No resulta del expediente el número de ellos; pero recuerdo que pasaban de 20. Pues bien: el día 20 de Octubre se me remitió la exposición de los electores de Montilla denunciando

TEATROS.

La empresa del teatro de Variedades ha presentado a la censura la comedia en un acto titulada La vida no es un sueño.

Segun tenemos entendido, se trata de organizar para la temporada próxima teatral una compañía dramática, que trabajará en el teatro del Príncipe, a cuya cabeza figuran los eminentes artistas Sres. Romea y Valero.

Entre los actores que ingresarán en la compañía se citan a las Sras. Lamadrid, Palma, Berrobianco y Dardalla, y los Sres. Pizarroso, Mario, Zamora, Fernandez (D. Mariano) y otros que honran el arte con su laboriosidad y talento.

Ha sido aprobada por la censura la comedia en tres actos titulada El Bien perdido.

Ayer, a las once y media de la mañana, se prendió fuego en los estantes de la habitación del vestuario del teatro de la Zarzuela, lográndose apagarlo a los pocos momentos, sin que hubiera que lamentar desgracia alguna ni causara pérdida de consideración.

No es cierto lo que han dicho los periódicos de Barcelona de que Mad. Lagrange vaya a cantar en aquel teatro Liceo. Sabemos por conducto seguro que ni la empresa lo ha pensado siquiera.

Mucho se ha hablado en París del drama lírico de M. Legouvé, Les Deux Reines, música de Gounod. La Sra. Ristori y Beauvallet habían sido contratados para interpretar esta obra.

El drama de Paul Féval, Le Mosquetaire du Roy, ha tenido buena acogida; se ha aplaudido mucho a Berton y Brindeau, que ambos trabajan en esta pieza.

SANTO DEL DIA.

Santa Escolástica y San Guillermo, confesor. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas benedictinas de San Plácido, donde se celebrará a Santa Escolástica con misa mayor y sermón, que predicará D. Gregorio Montes, y por la tarde completas y procesion de reserva.

En la iglesia de Jesus Nazareno estará S. D. M. de manifiesto, por la mañana de diez a doce y por

la tarde de tres a cinco, en obsequio del Divino Redentor.

Por la noche predicará en la bóveda de San Ginés D. Ambrosio de los Infantes, y en el oratorio del Olivar, D. Félix Lopez Soldado.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, ó la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer 9.

Consolidado al contado, 43-75. Id. fin de mes, 00-00. Id. fin próximo, 00-00. Diferido al contado, 40-75. Personal, 21-60.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de 4,000 rs., 00-00. De 2,000 rs., 92-60. De Junio, 2,000, 89-00. De Agosto, 2,000, 00-00. De Marzo, 2,000, 00-00. De Julio, 2,000, 00-00. Obras públicas, 00-00. Canal de Isabel II, 103-00. Obligaciones del Estado, 77-75. Banco de España, 000-00. Crédito de España, 1,900. Id. mobiliario español, 1,900. Canal de Castilla, 4,000.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias fecha 48-50. París a 8 dias vista, 5-02.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 63 de abono.—A las ocho y media.—Lucrecia Borgia.

PRINCIPE.—No se ha recibido el anuncio.

CIRCO.—A las ocho de la noche.—Armonías conyugales.—1864 y 1865.—El rapacin de Candás.

VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—Una boda improvisada.—Baile.—De potencia a potencia.—Baile.—Un tirano con faldas.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—El diablo cojuelo.—Punto y aparte.—La chispa eléctrica.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1865.

IMPRESA DE C. Moliner y C., Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

CATALOGO FARMACEUTICO

COMPRENDIENDO LAS PRINCIPALES ESPECIALIDADES ESTRANJERAS. La agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, mas conocida por la «Exposicion extranjera» y fundada en 1845, distribuye y remite gratis un extracto de su catálogo anual que ha publicado el primero de enero de 1865.

LA EDUCANDA.

Este periódico es el único dedicado en España a la instruccion moral, religiosa y recreativa de las señoritas. Sale cuatro veces al mes, ilustrado con grabados en el texto, y entre ellos de labores, dibujos para bordados y patrones, con su fácil y detallada explicacion.

APARATOS PERFECCIONADOS

privilegiados para la fabricacion de AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, VINOS ESPUMOSOS imitando perfectamente el Champagne y toda clase de bebidas gaseosas, y la gasificacion de las cervezas y cidras, construidas por HERMANN LACHAPELLE y GLOVER, ingenieros mecánicos.

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de literatura, educacion, teatros, modas y labores. Se publican cuatro números al mes, cinco para los suscritores por un año. Edicion de labores, con un figurin al mes de trages, otro de modas y lenceria, y dos grabados de labores, un pliegue de patrones y otro de dibujos para bordados.

ACITE DE MOGOC. Este aceite es el más puro y el más sano que se ha conocido. Es de un color rojo oscuro y de un olor fuerte y penetrante. Es muy útil para curar las enfermedades de la piel, como el eczema, la psoriasis, etc.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Los hechos bien de ostrasados son y serán la sola potencia en crédito. GUIOT. Tratamiento muy fácil y curacion pronta de las enfermedades de los ojos, por absorcion de la córnea transparente, poniendo el ramello sobre el mal sin necesidad de operacion quirúrgica, sin interrupcion de trabajo, y sin dolores, descubierto y procedido muy sabios e ingeniosos de A. Lepine, oftalmologista único privilegiado en Europa por S. M. la reina de Inglaterra. Dirijirse a calle de Jaconet, núm. 48, segundo, derecha, Madrid.

EAU DES CORDILIÈRES

Receta indiana, dentifrico delicioso, cura al instante los dolores de muelas por vivos que sean, cura y previene las caries. Véase en el depósito de París, 31, rue Ravot, a 3 y 5 francos. En España a 14 y 24 rs. en la Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 10, Madrid. En provincias, en casa de sus depositarios y en las perfumerias. Véase los prospectos. (A. 2057)

PDLVOS DIVINOS ANTIFACEDEMICOS

para desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las algas febriles y gonorreas, las úlceras e crofulness varicosas, la afta, y como igualmente para la curacion de los cánceres que radican y de todas las lesiones de las partes amputadas de una amputacion próxima. Depósito general: en París, en casa de Mr. Piquer, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio: 10 rs. en Madrid, Caderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7. Por mayor, Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 40. (A. 2178.)

Gaceta de Registradores Y NOTARIOS,

semanario jurídico-administrativo, dedicado a los funcionarios del orden judicial y especialmente a los Registradores de la propiedad y a los Notarios, fundada y dirigida por DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país, y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema a otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece además interés, no solo a las personas indicadas, sino a los jueces de primera instancia, a los promotores fiscales, a los abogados, y a cuantos funcionarios y personas interesen el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales. Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una «Colección legislativa» y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la Gaceta de Madrid, ord nada según los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin desdudar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan a las clases a que se dedica la publicacion.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs. Por medio año, 35 rs. Por un año, 70 rs. Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 reales por trimestre, 40 medio año y 80 por año. Si se gira contra los intereses, se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 77 por año. Se previene a los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisan, si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

SE ADMITEN ANUNCIOS PARA EL DIARIO OFICIAL, PUEBLO, LIBERTAD, COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS Y ESPERANZA. FUNDADA EN 1850. C/ de la Haricordia, número 2, esquina a la de Capellanes. Y otros periódicos. SE ADMITEN ANUNCIOS PARA LA EPÓCA Y OTROS PUBLICOS.

A VISO.

El almacén de camas de hierro, esquina a la plazuela del Angel y de Santa Ana, que pertenecía a D. Juan Bautista Dutou, se ha trasladado al antiguo almacén de la misma plazuela del Angel, núm. 18, frente a la calle de la Cruz, del mismo fabricante, donde encontrará los parroquianos de ambas casas un gran surtido de camas doradas, maqueadas y pintadas, de buena construccion y a precios arreglados, como tambien colchones de muelles, lana, edredones, mantas inglesas, pluma para almohadas, etc.

Gran competencia

en baratija, calidad y abundancia de objetos de oro, plata, coral fino y piedras preciosas. Madrid, calle de la Concepcion Jerónima, núm. 8, plaza del Coral. Se garantizan al comprador todas las condiciones de los objetos que compre, para lo que se dará factura.